

- Sra. doña Inmaculada Martín Bello (C/ Real, 71, Pl: AL, 11100, San Fernando, Cádiz y C/ Real, 71, Es: 1 Pl: 01 Pt: 01, 11100, San Fernando, Cádiz).
- Herederos de la Sra. doña M. Teresa Lagarde González (C/ Real, 73, 11100, San Fernando, Cádiz y C/ Real, 73, Es: 1 Pl: 01 Pt: 01, 11100, San Fernando, Cádiz).
- Sra. doña Fátima Mercado Hernández (C/ San Vicente, 2, Pl: BJ, 11100, San Fernando, Cádiz y C/ San Vicente, 2, Es: 1 Pl: BJ Pt: 01, 11100, San Fernando, Cádiz).
- Sra. doña Isabel Salieta Moreno (C/ Carraca, 24, 11100, San Fernando, Cádiz y C/ San Vicente, 2, Es: 1 Pl: 01 Pt: 01, 11100, San Fernando, Cádiz).
- Sr. don Juan Antonio Tejera Segura (BO Puerto de Palos, 4, Pl: 2 Pt: B, 11100, San Fernando, Cádiz y C/ San Vicente, 2, Es: 1 Pl: 02 Pt: 01, 11100, San Fernando, Cádiz).
- Esrosa Vergara, S.L. (C/ Príncipe de Vergara, 31, 28001, Madrid y Pz de la Iglesia Mayor, 40, Es: 1 Pl: 01 Pt: 01, 11100, San Fernando, Cádiz).

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se concede trámite de audiencia en el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la ermita de Nuestra Señora del Castillo, en Pedroche (Córdoba).

Encontrándose en tramitación en la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura de Córdoba el procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, con la tipología de Monumento, la ermita de Nuestra Señora del Castillo, en Pedroche (Córdoba), y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.3. de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico Andaluz, en relación con los artículos 84 y 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por medio de este anuncio se notifica el trámite de audiencia a los interesados, ya sean propietarios o titulares de otros derechos afectados por la inscripción, a los que habiéndose intentado la notificación no se ha podido practicar, se ignora el lugar de la notificación, o son desconocidos, y que se relacionan en el Anexo al presente anuncio.

A tal efecto, el expediente en cuestión estará de manifiesto por plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio, para que pueda ser examinado por cuantos tengan interés en el mismo.

El lugar de exhibición es la Delegación Provincial de la Consejería de Cultura, Departamento de Protección del Patrimonio Histórico, en Córdoba, C/ Capitulares, núm. 2, de nueve a catorce horas.

Córdoba, 17 de noviembre de 2009.- El Delegado, Joaquín Dobladez Soriano.

A N E X O

RELACION DE INTERESADOS A LOS QUE, HABIÉNDOSE INTENTADO LA NOTIFICACIÓN, NO SE HA PODIDO EFECTUAR Y ÚLTIMA DIRECCIÓN CONOCIDA

Doña Gertrudis Romero Avilés.
C/, Batalla de Trafalgar, 1-4.º C.
Leganes, 28912, Madrid.

Herederos de Sebastiana Gómez Carrillo.
C/ Fuente de la Cava, s/n.
14412, Pedroche, Córdoba.

Jufecón, S.L.
C/ Eduardo Dato, núm. 2.
14003, Córdoba.

Agustín Cano Gómez.
C/ Santiago Alión, núm. 3.
28038, Madrid.

ANUNCIO de 16 de septiembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica la Resolución de 13 de julio de 2009 sobre solicitud de uso de detectores de metales que se cita.

Habiéndose intentado sin efecto la notificación a don José Manuel Miñana Jardón de la Resolución de 13 de julio de 2009, referente al uso de detectores de metales durante la práctica de detección deportiva en la especialidad de competiciones y en la modalidad de campeonatos CCF, e intentada por dos veces sin efecto la notificación en el domicilio del interesado que consta en el expediente, procede efectuar la notificación prevista en el apartado 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 61 de la citada Ley, el interesado don José Manuel Miñana Jardón podrá comparecer en el plazo de diez días hábiles, computados desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en las dependencias de la Delegación de Cultura en Granada, en Paseo de la Bomba, 11, a los efectos del conocimiento del contenido del acto.

Granada, 16 de septiembre de 2009.- El Delegado, P.D. (Resolución de 15 de julio de 2008), Pedro Benzal Molero.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE

RESOLUCIÓN de 19 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se somete a información pública para la obtención de autorización ambiental unificada el proyecto que se cita. (PP. 3620/2009).

A fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 7/2007, de 9 de julio de 2009, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, esta Delegación Provincial,

HA RESUELTO

Someter a información pública durante treinta días hábiles a partir del día siguiente a la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, la solicitud de Autorización Ambiental Unificada del proyecto promovido por doña Soledad Sánchez Rodríguez, para la «adaptación de instalaciones a vivienda unifamiliar aislada vinculada a una explotación agrícola e instalaciones anejas», en el término municipal de Laujar de Andarax (Almería), Expediente AAU/AL/047/09. Dicho período de información pública será común para todas aquellas autorizaciones y pronunciamientos ambientales competencia de esta Delegación Provincial y que resulten necesarias con carácter previo para la implantación y puesta en marcha de la actuación. Durante este plazo los interesados podrán formular las alegaciones que estimen convenientes.

A tal efecto el Proyecto de Actuación y el Estudio de Impacto Ambiental del citado proyecto estarán a disposición de

los interesados, de 9,00 a 14, 00 horas, de lunes a viernes, en la Delegación Provincial de Medio Ambiente, en calle Reyes Católicos, núm. 43, 5.ª planta, Almería.

Almería, 19 de noviembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ACUERDO de 26 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Granada, de suspensión de procedimiento sancionador que se cita.

«Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación del Acuerdo de Suspensión del Procedimiento Sancionador con Expediente núm. SN/2009/101/AG.MA./ENP, dictado por esta Delegación Provincial en fecha 3 de noviembre de 2009, este Órgano considera procedente efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el "Boletín Oficial de la Junta de Andalucía", cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación Provincial de Medio Ambiente en Granada, sita en C/ Marqués de la Ensenada, núm. 1, de esta localidad, a efectos del conocimiento íntegro del acto.

- Expediente núm.: SN/2009/101/AG.MA./ENP.
- Denunciado: Don Ignacio Aguayo Herrero.
- DNI: 24160230H.
- Último domicilio conocido: Ctra. Sierra Nevada, km. 23,2, Gúejar Sierra (Granada).
- Acto notificado: Acuerdo de suspensión del procedimiento sancionador.
- Recurso y plazo: Alegaciones al acuerdo de iniciación ante el Sr. Delegado Provincial, en el plazo de 15 días a partir del día siguiente al de la presente publicación.»

Granada, 26 de noviembre de 2009.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Almería, notificando Resolución Definitiva de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: AL/2009/327/G.C./CAZ.
Interesado: José Javier Tripijana Berenguel.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada de la Resolución Definitiva del expediente sancionador AL/2009/327/G.C./CAZ por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Almería, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el «Boletín Oficial de la Junta de Andalucía», cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Almería, en Reyes Católicos, núm. 43, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Expte.: AL/2009/327/G.C./CAZ.
Interesado: José Javier Tripijana Berenguel.

NIF: 34864518.

Infracción: Dos leves de los arts. 73.1 y 73.6 de la Ley 8/2003, de 28 de octubre, de la Flora y la Fauna Silvestres, en relación con el art. 82.1.a) de la misma Ley.

Sanción: Multa de 601,02 euros.

Acto notificado : Resolución definitiva.

Plazo recurso: Un mes desde el día siguiente a su publicación para la interposición de recurso de alzada.

Almería, 30 de noviembre de 2009.- El Delegado, Clemente García Valera.

ANUNCIO de 3 de noviembre de 2009, de la Delegación Provincial de Cádiz, de apertura de trámite de información pública del expediente que se cita, sobre ocupación temporal de terrenos en el MUP «El Pinar», en el t.m. de Chipiona. (PP. 3316/2009).

ANUNCIO INFORMACIÓN PÚBLICA DE OCUPACIÓN TEMPORAL DE TERRENOS EN MONTE PÚBLICO

Se tramita en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, el expediente de Ocupación Temporal de Terrenos cuyos datos son:

Núm. Expediente: MO/00231/2009.

Interesado: Pedro Ruiz Mellado.

Asunto: Ocupación temporal de 30 m² de terrenos, con destino a instalación de línea eléctrica subterránea.

Monte afectado: El Pinar.

Término municipal: Chipiona.

De conformidad con el art. 69.3 del Reglamento Forestal de Andalucía, aprobado por Real Decreto 208/97, de 9 de septiembre, en relación con el art. 86 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se abre un período de información pública, por plazo de treinta días, para que los interesados titulares de cualquier derecho mejor fundado sobre el terreno objeto del expediente, puedan comparecer en el mismo, examinar la documentación y formular las alegaciones que consideren oportunas. Transcurrido el plazo referido sin que se reciban o medie oposición expresa, se entenderá que prestan su consentimiento al mismo, sin perjuicio de las acciones que le pudiera corresponder en defensa de sus derechos.

Asimismo, y con los mismos efectos de lo establecido en los apartados anteriores, podrán presentarse, en el plazo de concurrencia, proyectos alternativos que salvaguarden la legislación medioambiental aplicable y resulten técnicamente más idóneos a los fines del presente.

A tal fin, el expediente podrá ser examinado en días y horas hábiles en la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente, sita en Plaza Asdrúbal, s/n, 4.ª planta, Edificio Junta de Andalucía, 11071-Cádiz.

Cádiz, 3 de noviembre de 2009.- La Delegada, M.ª Gemma Araújo Morales.

ANUNCIO de 1 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Córdoba, por el que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Caza.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26.11.92, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los siguientes actos